



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN NÚMERO 2
SUBASTA FORMAL 22J-10598**

**Para Establecer Contrato de Impermeabilización de Techo en el Edificio S-1514-0-00
Localizado en el municipio de Aguadilla, Perteneciente a la Compañía de Fomento Industrial
del Gobierno de Puerto Rico**

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, de las preguntas y contestaciones a la subasta formal en referencia.

1. Walkiria Pagán

All Green Cleaning & Maintenance, LLC

P. La tabla provista nos refiere al anejo V para la instalación de los flashing. Estos detalles provistos indican que todos los flashing están instalados sobre un pedazo de madera. ¿Nos podrían indicar si aplica este detalle y hay que tomar en cuenta la madera para la instalación de los mismos?

R. Los trabajos no incluyen el reemplazo de maderas.

P. Según tabla de cotización de pliego de subasta no indica remoción alguna. Evaluando la misma, la instalación de flashing nuevo, ¿Cómo se instalaría sin remover el existente? El no remover el flashing existente podría afectar la garantía.

R. De ser necesario, a juicio del contratista, deberá disponer de todo flashing existente que no cumpla con los criterios de calidad, vida útil, especificaciones y, garantía correspondiente. Además, deberá adquirir e instalar los flashing necesarios para cumplir con todo lo antes mencionado. El contratista podrá reutilizar todo flashing que, a juicio suyo como experto, pueda permanecer en el proyecto.

P. Durante la inspección ocular pudimos observar que habían cap flashing dañados. ¿Se tomará en cuenta removerlos e instalar nuevos?



R. De ser necesario, a juicio del contratista, deberá disponer de todo flashing existente que no cumpla con los criterios de calidad, vida útil, especificaciones y, garantía correspondiente. Además, deberá adquirir e instalar los flashing necesarios para cumplir con todo lo antes mencionado. Contratista podrá reutilizar todo flashing que, a juicio suyo como experto, pueda permanecer en el proyecto.

P. El proyecto solo pide una membrana granulada pero en la inspección ocular pudimos notar que los parapetos hay lugares donde están rotos, ¿se tomaron en cuenta?

R. El proyecto requiere una (1) solo membrana tope granulada con adhesivo en frío, según indican los pliegos y especificaciones. Contratista deberá corregir los "blister" y perforaciones en el sistema existente, antes de instalar la nueva membrana.

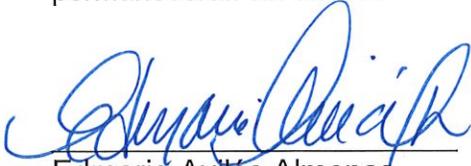
2. Ada Oliveras

Reyes Contractor Group

P. ¿Se pueden rehusar los "cap flashing" existentes, o hay que reemplazarlos?

R. De ser necesario, a juicio del contratista, deberá disponer de todo flashing existente que no cumpla con los criterios de calidad, vida útil, especificaciones y, garantía correspondiente. Además, deberá adquirir e instalar los flashing necesarios para cumplir con todo lo antes mencionado. Contratista podrá reutilizar todo flashing que, a juicio suyo como experto, pueda permanecer en el proyecto.

Esta notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas ASG

Emitida hoy, 3 de junio de 2022
San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov